



AYUNTAMIENTO  
FUENTE EL FRESNO  
(Ciudad Real)

Fecha: 02 DIC 2015

ENTRADA	SALIDA
	3066

Ayuntamiento de Fuente el Fresno

## **BANDO MUNICIPAL**

### **CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO LABORAL DE CUATRO MESES (DICIEMBRE 2015-ABRIL 2016), UN PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO**

**PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS:** Hasta las 14,00 horas del día 21 de diciembre de 2015. No se admitirán instancias fuera del plazo indicado.

**LUGAR DE PRESENTACION DE INSTANCIAS:** En el Registro de este Ayuntamiento.

#### **REQUISITOS PARA CONCURRIR:**

- Encontrarse inscrito como desempleado/a en la Oficina del SEPECAM.
- Acreditar mínimo **100 horas de cursos presenciales** relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar.
- **Tendrán preferencia aquellos solicitantes que no hayan sido contratados nunca por el Ayuntamiento, y en su defecto se considerará la fecha del último contrato, teniendo preferencia sobre los demás aquel que llevara más tiempo sin haber sido contratado por este Ayuntamiento. Quedarán excluidos los solicitantes, que aun cumpliendo todos los requisitos, hubiese sido contratado por este Ayuntamiento o cualquier otro miembro de la misma unidad familiar en el periodo comprendido del 28 de diciembre de 2014 al 28 de diciembre de 2015, a no ser que no haya ningún solicitante que cumpla con los requisitos anteriores, en cuyo caso no se tendrá en cuenta.**
- Llevar empadronado/a como mínimo un año ininterrumpidamente en este municipio desde la fecha de esta convocatoria.
- Tener una condición física necesaria para el desempeño del puesto de trabajo a realizar.

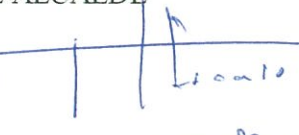
#### **DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

- Fotocopia del D.N.I.
- Tarjeta de demanda de Empleo del SEPECAM.
- Vida Laboral actualizada (**como máximo tres meses desde la fecha del bando**)

#### **BAREMO DE PUNTUACIÓN:**

1. Sólo se baremarán todos aquellos cursos relacionados con la titulación requerida para el puesto de trabajo ofertado, con una puntuación de 0,50 puntos por fracción de 50 horas, sólo cursos presenciales, con un máximo de 5 puntos.

Si se detectase por parte del Ayuntamiento **el incumplimiento** de algunos de los requisitos establecidos, desde la selección de los candidatos hasta su contratación, **automáticamente no se procederá a su contratación.**

Fuente el Fresno, 1 de diciembre de 2015  
EL ALCALDE  
  
Teodoro Santos Escaso